



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

221

/21-22




PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes declare de Interés Provincial, el 80° ANIVERSARIO del JARDÍN DE INFANTES N°918 de la ciudad de Junín, que tendrá lugar el día 28 de abril del corriente.-


DORA MARÍA VALERIA ARRATA
DIPUTADA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

121

121-22



FUNDAMENTOS

Fue inaugurado en el año 1941, transformándose en el primer jardín de nuestra ciudad y la zona, perteneciente a la Municipalidad de Junín.

El proyecto fue presentado por el secretario del mismo Sr. Sandoval, teniendo conocimiento que la Srta. Núñez Nora, había creado un pequeño jardín en su casa al que asistían los niños del barrio.

La iniciativa de dicha señorita surge cuando al recibirse de maestra, el Dr. Pérez Herrera por aquel entonces Director General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, le obsequia bibliografía escrita por dos maestras mendocinas sobre la nueva EDUCACIÓN PREESCOLAR, que comenzaba a impartirse en nuestro país.

De esta manera, fue adquiriendo los fundamentos de esta etapa diferente de escolaridad.

Por ello el Sr. Sandoval le propone que, con ayuda de la Municipalidad, se intentara la creación de un JARDIN DE INFANTES.

Así se estableció que el lugar donde funcionaría el jardín, sería en La Plaza de Ejercicios Físicos "Ataliva Roca", ubicada en calle Arias s/n entre Borges y Sarmiento (lugar ocupado actualmente por el Colegio Marianista), donde se construyó una dependencia para tal fin. También se acordó el uniforme que llevarían los alumnos: para las nenas, delantal de color celeste de mangas cortas y para los nenes, un conjunto entero de color azul con blusa blanca de mangas cortas.

Ese día tan esperado llegó y el lunes 9 de diciembre comenzó a funcionar el jardín de Infantes en dependencias de la Escuela N° 22 (CENTENARIO), ya que las obras donde tenía que funcionar no estaban concluidas.

Luego fue construido el actual edificio, en donde asisten 169 niños.

En momentos en los que la educación resulta un pilar fundamental para el futuro del país, es necesario destacar y reconocer la trayectoria de las instituciones que bregan por ello, realizando a través de estas iniciativas, los valores que pregonan y la función social que llevan a cabo.



EXPTE. D-

121

121-22



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al JARDÍN DE INFANTES N°918 ubicado en Ameghino 327 de la localidad de Junín.

CORA MARÍA VILVERA ARATA
DIPUTADA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES